

Veyxo 130

En 4 de mayo 1883 Segunda pub.^{ca}



El ochavo Publicado
segunda vez La nueva
Constitucion

Cosce 1^o de Mayo

Valga por el año de mil ochocientos y trece.

SELLA CUANTO ALIADO
OCHOCIENTOS Y TRECE.

Valga por el año de mil ochocientos doce, y por seis mrs.
Habilitado en virtud de orden del Consejo de Regencia.

Jph Lorenzo Tuen Constitucional El Coto
de Vexo, y Abogado Saac Lena Corneja

Contexto q^{do} puedo y el derecho me permite p^{er} que
conste a los señores que le vayan toque y convenga
como dando cumplimiento a la nueva Real Orden que
se le ha comunicado al Excmo. Señor Marques de
Campo Sagrado le Publicado segunda vez oída la
voz de Mayo al Tuen Pedáneo, Procurador, y
Tuen El dho Coto de Vexo la nueva Constitución
de la Monarquía Española, que en Vaso Tuxam.
que de ellos solvi a Cyngre, la ovedecieron con
gran Placer, y obsecaron Guardarla y cumplirla
en todas sus partes y p^{er} que conste por el p^{er} que
firmo de mi Nombre, y Renda el infra esca
zo 20 de Mayo El dho Coto estando en el
citado día Catore de Mayo de mil ochocientos trece =

Joseph Lorenzo

Don. D. Gum.

Joseph Benito Vidal

At